



LEY N° 473

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN DE LA PROVINCIA AL COMPROMISO FEDERAL FIRMADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL 06/12/99.

Sanción: 15 de Diciembre de 1999.

Promulgación: 07/01/00. (De Hecho).

Publicación: B.O.P. 26/01/00.

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al Compromiso Federal (que forma parte integrante de la presente como Anexo I), firmado en la ciudad de Buenos Aires el día 6 de diciembre de 1999 entre los señores gobernadores en ejercicio, gobernadores electos de las provincias y el jefe de Gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires y los doctores Federico Storani y José Luis Machinea, en representación del Gobierno nacional electo.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

